



Utiatē maravedis:



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO.

reparado con testimonio de este Decreto la continuada. *Señal*  
Memorial

Caracas

Viose los memoriales presentados por D. Juan Ramon de los  
Mansuelos, Juan Real, Felix Rubio, y D. Pedro Garcia, todos de  
esta Real Audiencia, por los que hacen postura a Juan Casas para  
la Plaza publica, pertenecientes al fondo de la Plaza pública, y por  
la Villa de acuerdo admitidas, y que se publicasen por el termino  
no se dio, formandose Expediente reparado, en lo que se pondria  
testimonio de este Decreto

Tengo el  
Servicio

Viose un memorial presentado por Pedro Marty Abasco de  
esta Real Audiencia por el que hace presente tener un terreno con  
un Principal mil D. y a favor de la fabrica de la Villa de Caracas, y  
basta de la Real Audiencia, y que se tomara, y cancele el  
Contrato censual: y por la Villa de acuerdo, queriendo admitir  
el Sr. D. Diego Melgarejo, a quien se da Comis. en forma,  
proceda a otorgar la mencionada Comis., y cancelar. Asimismo  
de Contratos, y que se ponga de la cantidad en el Arca de  
haber designada para la conservacion. Los caudales pertenecientes  
a los dichos, y racioneros

Tierras de  
San Animas

Viose un memorial presentado por D. Juan de la Cruz de esta Villa  
y en su nombre Adm. de las Rentas, y de las Beneficencias de  
esta, porque hace presente que a esta Adm. corresponde una  
parte de las tierras vecinas, en su cavidad quatro fanegas en el sitio  
que llama San Miguel, y que se le dio en el sitio que expresa  
de la Villa de Caracas, no se ha tenido noticia por esas incultas, y  
haberse labrado muchos dias hace, y que hoy personas que  
dhan suerte para plantar el maiz, por donde con otras q.  
vehaban con la misma planta: y por la Villa de acuerdo, queriendo  
de propia la mencionada tierra de las Beneficencias de San Animas, como  
expresa el Sr. D. de la Cruz, se le concede licencia para que pueda darlo  
para plantar el maiz, por el tiempo que estime mas equivo-  
cable, y beneficios a esta hacienda, para lo que se da testimonio  
de este Decreto

Con lo que se acaba este Ayuntamiento que se

